

CONTRATO No. 99743

Miguel Angel Marentes Sarmiento actuando como ordenador del gasto y delegado para suscribir la presente acta de liquidación de los contratos celebrados por la DIAN, según la resolución No.000089 del 03 de septiembre de 2021 y por otra parte Mauricio Ruge Murcia identificado como aparece al pie de su firma, en calidad de Representante Legal de Servicios de aseo, cafetería y mantenimiento Institucional Outsourcing Seasin Limitada NIT 900.229.503-2, acordamos liquidar la Orden de Compra No.99743, previas las siguientes:

CONSTANCIAS

1. **INFORMACION GENERAL.** Que dentro los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información, así:

Contrato No.:	OC 99743	Fecha de suscripción:	18/11/2022
Objeto:	Contratar el servicio integral de aseo y cafetería mediante la modalidad de Órdenes de compra a través de la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, generación III, para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué.		
Contratista:	Servicios de aseo, cafetería y mantenimiento Institucional Outsourcing Seasin Limitada		
Valor del contrato:	\$179.459.657,65	Plazo del contrato:	07 meses y 6 días
Fecha de acta inicio:	21/11/2022	Fecha de terminación inicial:	27/06/2023
Fecha aprobación de garantías:	21/11/2022		
CDP:	3122 por \$ 23.883.559,00 223 por \$155.576.098,65	Fecha CDP:	2022-11-04 2023-01-02
CRP:	48422 por \$23.883.559,00 123 por \$155.576.098,65	Fecha CRP:	2022-11-18 2023-01-23
Modificaciones contractuales:	N/A		
Valor de la adición del contrato:	N/A	Valor final del contrato:	N/A
Prorroga:	N/A	Fecha de terminación del contrato:	N/A
Fecha finalización:	27/06/2023		
Nombre del personal de apoyo a la supervisión y periodos	El 22/03/2023 se realizó una aclaración de la Orden de Compra, quedo asignada como Supervisora Beatriz Helena Montoya Ruiz, mediante oficio N°1.09.201.257-0414 de abril 17 de 2023, a su vez se le comunico el apoyo a la supervisión a Lina Marcela Guzmán Triana. Actividades por desarrollar: Elaboración de los informes mensuales, pedido de insumos y revisión de estos cuando se haga la entrega por parte de la empresa contratista en virtud		

de las especificaciones establecidas para los productos, reporte de incumplimiento por correo electrónico y a través de Colombia Compra Eficiente cuando haya lugar a ello, previo al visto bueno del supervisor del contrato.

2. **ESTADO FINANCIERO.** A la fecha de presentación del informe final de supervisión se ha efectuado el pago de las siguientes sumas de dinero, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
437211122	26-12-2022	\$4.447.735
7375123	18-01-2023	\$19.435.281
36290023	17-02-2023	\$29.074.302
73848023	21-03-2023	\$28.501.043
110373823	21-04-2023	\$21.293.970
146028323	18-05-2023	\$24.126.163
183113123	20-06-2023	\$25.927.348
223479423	14-07-2023	\$26.593.291
TOTAL		\$179.399.133

Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por la pagaduría de la División Administrativa y Financiera.

3. **BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.** De conformidad con lo dispuesto en el informe final de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	\$179.459.657,65
Valor total ejecutado:	\$179.399.133
Valor total pagos efectuados:	\$179.399.133
Saldo a favor del contratista:	\$ 0

De la vigencia 2022 quedo un saldo a liberar por valor de \$543 y de la vigencia 2023, un saldo a liberar por valor de \$59.982 para un total de saldo a liberar por valor de \$60.524,65.

4. **ESTADO DE LAS GARANTÍAS:** Que el Contratista constituyo la póliza de seguro de cumplimiento No.3491216-0 a favor de la DIAN, expedida por la Compañía Suramericana S.A. a fin de amparar el cumplimiento del Contrato No. Orden de compra 99743 y su vigencia es hasta el día 27-12-2023 cumpliendo lo dispuesto en el contrato.

Adicionalmente el mismo Contratista constituyo la póliza de responsabilidad civil extracontractual No 0881263-1 a favor de la DIAN, expedida por la Compañía Suramericana S.A. a fin de amparar

el cumplimiento del Contrato No. Orden de Compra 99743 y su vigencia es hasta el día 27/06/2023 cumpliendo lo dispuesto en el contrato.

5. **CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.** El **Supervisor** del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual y las obligaciones derivadas, plasmado en cada uno de los informes de actividades presentado por el contratista y aprobado por el **Supervisor**, y en el informe final de supervisión.

Así mismo, el **Supervisor** deja constancia del cumplimiento por parte del contratista, del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en la carpeta contractual.

6. **INDEMNIDAD.** En forma adicional, el Contratista se obliga a responder frente a la DIAN y/o terceros, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de las actividades realizadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.
7. **DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACION.** Para la elaboración de la presente acta, se tuvo en cuenta los documentos del expediente contractual y el informe final de supervisión. Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. Esta información se toma como cierta en virtud del principio de buena fe.

Se anexan a la presente liquidación, los siguientes documentos:

- Informe final del **Supervisor**
- Copia garantías citadas constituidas o ampliadas para la presente liquidación
- Todos los documentos producidos en ejercicio de la Supervisión

8. **RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR.** El supervisor del contrato, en cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta de liquidación.

Como resultado de las constancias antes señaladas, las partes suscriben los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato OC No 99743 suscrito entre la **DIAN** y Servicios de aseo, cafetería y mantenimiento Institucional Outsourcing Seasin Limitada.

SEGUNDO: Liberar a favor de la **DIAN** la suma de \$60.524,65, por las razones expuestas en el acápite 3 de constancias.

TERCERO: Ordenar el pago a favor del **CONTRATISTA** la suma de cero pesos \$ 0, por concepto de recursos ejecutados, previa presentación de los requisitos establecidos en el contrato, en



concordancia con el procedimiento establecido por la Subdirección Financiera de la entidad o quien haga sus veces, incluyendo el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social.

CUARTO: Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en desarrollo de las obligaciones surgidas del Contrato No 99743, una vez se realice el pago señalado en el acuerdo anterior; y en consecuencia renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

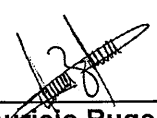
QUINTO: Publicar la presente acta de liquidación en el portal de contratación pública **SECOP**.

Para constancia, se firma a los veintiún (21) días del mes de julio de 2023, la presente acta de liquidación de contrato,

Por parte de la Supervisión

Por el Contratista



Beatriz Helena Montoya Ruiz
Supervisor

Mauricio Ruge Murcia
C.C. 91.260.249
Representante Legal

Miguel Angel Marentes Sarmiento
Ordenador del Gasto

Anexos: Carpeta supervisión y/o interventoría virtual